

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA:**

**RESOLUCIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**Nº PLAZA: 045**

**CENTRO: ETSI en Topografía, Geodesia y Cartografía**

**CATEGORÍA PLAZA: Profesor Permanente Laboral**

**DEPARTAMENTO: Ingeniería Topográfica y Cartografía**

**AREA DE CONOCIMIENTO: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría**

**PERFIL: "Modelado y normalización de la Información Geográfica" del Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial, "Gestión de Proyectos en Ingeniería" del Grado en Ingeniería Geomática, "Gestión de Proyectos y Activos Tecnológicos del Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial, "Programación I" del Grado en Ingeniería Geomática y del Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial y "Infraestructura de Datos Espaciales" del Grado en Ingeniería Geomática y del Grado en Ingeniería de las Tecnologías de la Información Geoespacial**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 20 de febrero de 2025, con los siguientes miembros:

<b>Presidente/a</b>	<b>Categoría Docente</b>
D. Miguel Ángel Manso Callejo	TU
<b>VOCALES</b>	
D. Alan Dj ATKINSON GORDO	TU
D. Juan José RUIZ LENDINEZ	TU
D. Manuel Antonio UREÑA CAMARA	TU
<b>SECRETARIO/A</b>	
D. Ramón Pablo Alcarria Garrido	TU

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes o en el global.

. Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión. No aplica al ser único candidato.

**Se convoca al concursante, indicando lugar, día y hora, para el inicio del primer ejercicio. Los concursantes que no acudan a la convocatoria, quedarán excluidos**

Madrid, a 20 de febrero 2025

El Presidente

MANSO  
CALLEJO  
MIGUEL

Firmado digitalmente por  
MANSO CALLEJO  
MIGUEL ANGEL -

ANGEL -

Fecha: 2025.02.20  
09:26:33 +01'00'

Fdo: Miguel Ángel Manso Callejo

El Secretario

Signed:  
Ramón Alcarria

Date:

2025.02.20

09:38:23

+01'00'

Fdo: Ramón Pablo Alcarria Garrido

El Vocal 1

Fdo.:  
Alan D. ATKINSON GORDO

Fecha:

2025.02.2

0 09:34:29

+01'00'

Fdo: Alan Atkinson Gordo

El Vocal 2

RUIZ

LENDINEZ

JUAN JOSE -

Fecha: 2025.02.20

Fdo: Juan José Rúa Lendinez

Firmado digitalmente por  
RUIZ LENDINEZ  
JUAN JOSE -

09:31:21 +01'00'

El Vocal 3

UREÑA

CAMARA

MANUEL

ANTONIO -

09:36:08 +01'00'

Fdo: Manuel Ureña Cámara

Firmado digitalmente por  
UREÑA CAMARA  
MANUEL ANTONIO

Fecha: 2025.02.20